



DECRETO N°43/2014

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de diciembre de 2014

VISTO:

Estas actuaciones por la que interesa depurar el saldo contable de la cuenta Deuda Flotante 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que atento al informe del Departamento Contable existe un saldo de la cuenta Deuda Flotante ejercicios 2013 cuyo total asciende a la suma de pesos novecientos noventa(\$ 990,00) proveniente de registro de órdenes de compras originalmente confirmadas y luego anuladas, hecho ocurrido posteriormente al cierre del ejercicio 2013.

Que con motivo de las operaciones previas al cierre del ejercicio 2014, se entiende conveniente realizar los ajustes correspondientes contra Resultado de Ejercicios el monto referido, haciendo expresa reserva de los fondos para hacer frente al compromiso original contraído en caso de resultar procedente algún reclamo.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobando la medida.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 10027 y modificatorias

DECRETA

ARTICULO 1º)- DISPONESE ajustar los saldos de la cuenta Deuda Flotante 2013 contra la cuenta Resultado de Ejercicios, en virtud a lo expuesto en considerandos y conforme el siguiente detalle a saber:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1 Orden de Compra 21733	990

ARTICULO 2º)- Hacer expresa reserva de los fondos para hacer frente al compromiso original contraído en caso de resultar procedente el reclamo.

ARTICULO 3º)- Notifíquese al Departamento Contable.

ARTICULO 4º)- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-


Felipe Daniel Leites
Secretario
Munic. de Los Conquistadores




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Los Conquistadores